Hope B. Vespia
Town Clerk

Town Clerk
Town of Rye
222 Grace Church Street
3rd Floor
Port Chester, New York 10573

(914) 939-3570

¡Felicitaciones!

Ahora que Uds. están pensando en casarse, tendrán que obtener una licencia para casarse. Uds. pueden obtener una licencia en esta oficina.

Para obtener su licencia, Uds. tienen que....
--llegar juntos. (No necesitan una cita para sacar la licencia.)
--ser mayores de 18 años.
--mostrar la partida de nacimiento original de cada uno (o una copia certificada de una).
--mostrar una identificación con foto de cada uno (ID). Puede ser su pasaporte, licencia para manejar o un documento del gobierno.
--(si éste no es su primer matrimonio), mostrar el documento de divorcio o un certificado de difunción.
--pagar el costo de $40.00 (en efectivo, cheque o giro postal en nombre de "Town of Rye").

Una vez que Uds. hayan firmado la licencia, van a llevarla consigo. Tienen que esperar por lo menos 24 horas antes de casarse, pero la licencia es válida por 60 días desde la fecha de la firma.

Con esta licencia, Uds. pueden casarse en cualquier lugar en el Estado de Nueva York, pero tienen que hacer una cita para casarse.

Nuestro horario: lunes a viernes, 8:30AM a 3:30PM

Si Uds. tienen cualquier pregunta, por favor, llamen a nuestra oficina al (914) 939-3570.

De nuevo, ¡Felicitaciones y Buenos Deseos!

Sinceramente,

Hope B. Vespia
Town Clerk